

El plazo finaliza este jueves, 15 de junio

El Ayuntamiento solicita a los propietarios de las parcelas urbanas su limpieza y desbroce

Vva. de la Cañada, 12 de jun. 2017.- El [Ayuntamiento](#) solicita a todos los propietarios de parcelas urbanas (edificadas y sin edificar) que procedan a podar los setos vegetales de sus jardines así como a eliminar de las mismas hierbas secas, desechos y residuos. El plazo dado por el consistorio a los titulares comenzó el pasado 15 de mayo y finaliza este jueves, 15 junio. En caso de no hacerlo, el Ayuntamiento llevará a cabo dicha labor con cargo al propietario de la parcela, y se iniciará el pertinente procedimiento sancionador tal y como se recoge en la Ordenanza General de Protección del Medio Ambiente.

“Es importante llevar a cabo dichas labores para prevenir posibles incendios. Por eso, rogamos a aquellos propietarios que no hayan procedido aún a la limpieza de sus parcelas que no lo demoren más”, explicó el concejal de Servicios Urbanos y Medio Ambiente, Juan Miguel Gómez.

La medida se enmarca en el [Plan Municipal de Prevención de Incendios](#), puesto en marcha cada año por el Ayuntamiento ante la proximidad de la época estival. Éste también contempla otras medidas como son la creación de cortafuegos en las cunetas de carreteras de competencia municipal, labores de desbroce y limpieza en el entorno de la senda ciclable, El Pinar así como en parcelas municipales no edificadas.